



# SESION ORDINARIA Nº 196 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 02 de Marzo de 2012, siendo las 09:15 se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 196 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) SRA. IRMA VARGAS REINOSO, asiste, el Administrador Municipal SR. ITALO PEREZ GALAZ, el Director de Obras SR. CRISTOPER KARAMANOFF OLGUIN, la Asesora Jurídica SRA. BARBARA JANSANA SOTO, el Director de Administración y Finanzas SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL, la Directora de Aseo y Ornato SRA VIVIANA VASQUEZ y el Director de Secpla SR. CRISTOPHER COLLINS SUAREZ.

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ SEGUNDO CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO CONCEJAL TERCER : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS **CUARTO** CONCEJAL : SR. RAMON RUBIO MIRANDA QUINTO : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL CONCEJAL SEXTO CONCEIAL : SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

#### TABLA:

# I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

Acta Sesión Extraordinaria № 195 de fecha 24 de Febrero de 2012

#### II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H, informa Movimiento de personal Nº 06 de fecha 28 de Febrero de 2012
- 2.- Secpla, entrega Modificación Presupuestaria № 2
- 3.- Contraloría General de la Republica, informa Ordinario № 08485, sobre eventuales irregularidades en el manejo de recursos autogenerados en el Liceo Polivalente Los Guindos.

# III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar el PMU IRAL 1 cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros.
- 2.- Acuerdo para aprobar la modalidad de Administración Directa, del PMU IRAL 1 cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros.





- 3.- Acuerdo para aprobar aporte Municipal por la suma de \$1.948.000.- para el PMU IRAL 1 cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros.
- 4.- Acuerdo para aprobar la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder el periodo Alcaldicio.
- 5.- Acuerdo para aprobar la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder las 500 UTM.
- 6.- Acuerdo para asignación nombres de calles al Conjunto Habitacional Cumbres de Buin IV.

### IV.- HORA DE INCIDENTE

# I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 195 de fecha 24 de febrero del 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Ramón Rubio, quien señala que en la pagina Nº 2 el Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que me encontraba fuera de circulación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, aclara que se refería a que no estaba participando de las actividades de Concejal, ya que se encontraba de vacaciones.

#### II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL № 06 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012
- 2.- SECPLA. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA № 2

El Director de Secpla hace entrega de la Modificación Presupuestaria Nº 2.

El Sr. Alcalde, indica que se da por presentada la Modificación Presupuestaria № 2, para someterla a votación la próxima semana.

3.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. INFORMA ORDINARIO № 08485. SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS AUTOGENERADOS EN EL LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS.

El Sr. Alcalde, hace entrega de la información enviada por la Contraloría.

## III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR EL PMU IRAL 1 CUOTA AÑO 2012, PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ARBOLADO URBANO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO: GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS.



El Director de Secpla, señala que es un proyecto que incorpora varios puntos de distintos sectores de la comuna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que después de haberse reunido con la gente de Maipo por el tema de Agua de riego, quisiera que se tomaran en cuenta algunos de los puntos analizados para trabajar en conjunto.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta de que es la transferencia de cuota.

El Director de Secpla, responde que el PMU lRAL, consiste en la transferencia a los Municipios en dos cuotas a los Municipios, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre.

El Sr. Alcalde, le pide al Director que se aclare, en que consisten los acuerdos.

El Director de Secpla, responde que se deben tomar tres acuerdos, uno que aprueba el proyecto, el segundo que aprueba la modalidad de administración directa y el tercero que aprueba los aportes municipales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, sugiere efectuar una reunión con la gente de Dayo para que se pueda coordinar cuales son los puntos que más se necesita de este trabajo.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Concejales que día pueden reunirse.

Los Sres. Concejales, responden que el miércoles que viene a las 08:30hrs.

El Sr. Alcalde, pide que se cite a la reunión a la Directora de Dayo y a Don Leo

Se somete a votación el proyecto.

## Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# **ACUERDO Nº 759**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el PMU IRAL 1º cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros"





- 2.- ACUERDO PARA APROBAR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. DEL PMU IRAL 1 CUOTA AÑO 2012. PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ARBOLADO URBANO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO: GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el proyecto dice mejoramiento de arbolado y acequias, como avenida Manuel Rodríguez, calle Serrano, Maipo, lo que quiere decir, es que se contempla arrancar algunos.
- El Sr. Alcalde, responde que puede ser sacar algunos árboles que se encuentren peligrosos o rebajar otros, si fuere necesario.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que le parece súper bien que se haga la mantención de las acequias, pero le preocupa el tema del arbolado.
  - El Concejal Sr. Miguel Araya, le indica al Concejal que tiene que leer el documento.
- El Sr. Alcalde, responde que este proyecto permitirá hacer reparaciones, mantenciones y en general ir revisando la necesidad de cada árbol. Esto quiere decir si requiere ser cortado y repuesto o rebajarlo en caso de existir peligro, pero lo más importante que en la reunión del miércoles se priorice cuales deben trabajarse con urgencia, no solo en los árboles sino además en los sifones que producen problemas.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es importante el tema del arbolado, porque muchas veces se han sacado árboles y no son repuestos, además de tener un respaldo de información de los árboles que se sacaran, porque los vecinos preguntan por eso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, que de acuerdo a las reuniones que se hicieron con los regantes y la gente de Maipo, por el tema de las aguas lluvias del sector, en un momento se pensó que el problema podía ser de Aguas Andinas pero ellos acudieron al lugar y descartaron dicha posibilidad, confirmándose que el problema es de las aguas de riego de Maipo, de las parcelas Santa Loreto.

Toda la información de la reunión y del análisis que hicieron los técnicos y los ingenieros, siendo entregados en este acto al Alcalde, dilucidándose además un problema que se suscita ha fuera del Supermercado ubicado en Maipo, por otro lado se pregunto porque a los regantes del sector  $N^2$  1 y 2 de Manuel Rodríguez no se le ha dado importancia, porque ellos antes tenían una acequia de alrededor de 2 metros y ya van en 50 centímetros, lo mismo pasa en calle Sargento Aldea que antiguamente habían dos acequias, pero ahora no hay ninguna, lo mismo pasa en Carlos Condell, todo esto impide la circulación de agua y las inundaciones en las calles.

Para todos estos efectos, el Sr. Lanz a mandado en varias oportunidades cartas al Municipio explicando la situación además de plantear una posible solución al tema.

- El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal, ¿a quién el Sr. Lanz entrego la carta?
- El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que la entrego en la Administración anterior y en esta Administración.
  - El Sr. Alcalde, responde que no lo ha hecho en esta Administración.





El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que finalmente se produce el problema en Avenida Kennedy en los condominios, porque esta construcción esta en menor altura.

Por tanto la petición de los vecinos es que se tome en consideración al momento de construir un Conjunto Habitacional sobre 100 casas, un informe a la Asociación de Canalistas, donde ellos están dispuestos a generar dicho informe con su personal.

Por otro lado se solicita que se haga un estudio de una Ordenanza que regule la obligación de los vecinos, de limpiar las acequias interiores y exteriores.

Como a sí mismo, realza la buena voluntad de los vecinos y de la Asociación de Canalistas que se ha puesto a disposición de la Municipalidad para emprender este trabajo, además de la participación e inversión de los regantes en la limpieza y mantención de las acequias.

Es bueno que esta situación se regularice, porque los vecinos tienen la intención de cooperar, pero a la vez esperan que se les de la oportunidad y ojala que esta situación se normalice porque es lamentable que en nuestra comuna existan vecinos que corte más de 6 árboles y no los repongan, en cambio a los que solicitan la autorización no se les ha dado o se les tramita por más de un año.

En calle Clemente Díaz de Maipo hay varios árboles que hay que cambiar pero que se deben reponer, como así mismo, en calle Balmaceda hay muchos comerciantes que han cortado los árboles y en la Plaza de Armas hay árboles que se están secando.

Reitera el agradecimiento a todas las personas que participaron en este informe y le indica que a lo mejor el informe no es la perfección pero, al menos se visualizan los puntos más importantes a tratar para dar solución al problema de arbolado y de acequias.

El Sr. Alcalde, destaca que es importante haber conseguido que los regantes asuman su rol de riego, ya que de ellos depende que no exista el derrame de las aguas de riego, además de que lleguen las aguas de riego a los vecinos, es por ello que agradece el trabajo del Concejal en las reuniones con todos los entes involucrados en este tema.

Ahora, el tema del arbolado, se ha tratado en varias ocasiones en donde se han promovido varios proyectos, uno de ellos en Linderos y se esta trabajando en Buin Centro, la gran mayoría del trabajo es por rebaje de los árboles y en otros casos se sacaran siendo repuestos.

El tema de las acequias se busca que no dependa de la voluntad de un vecino, ni del camión aljibe sino que se regulen a través de esta inversión que se está trabajando.

Es importante que quede claro que el tema de la limpieza de las acequias, no depende de la Municipalidad sino más bien de los regantes, siendo la responsabilidad del Municipio es el retiro de la basura que dejan los regantes y que se haga en forma oportuna.

La Directora de Dayo, indica que hace más de un mes se están efectuando visitas a los vecinos que cuentan con acequias en sus interiores para que realicen una buena limpieza de ellas.

Se somete a votación.



### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# ACUERDO Nº 760

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la modalidad de Administración Directa, del PMU IRAL 1 cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros.

3.- ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$1.948.000.- PARA EL PMU IRAL 1 CUOTA AÑO 2012, PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO ARBOLADO URBANO Y ACEQUIAS DE RIEGO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO: GENERACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS.

Se somete a votación.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# **ACUERDO Nº 761**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el aporte Municipal por la suma de \$1.948.000.- para el PMU IRAL 1 cuota año 2012, proyecto denominado "Mejoramiento Arbolado Urbano y Acequias de riego en Bien Nacional de Uso Público: Generación de Espacios Seguros.





# 4.- ACUERDO PARA APROBAR LA LICITACIÓN DEL GAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MAIPO. POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO.

- El Sr. Alcalde, señala que falta determinar quien será el proveedor de gas, pero la idea es que el proveedor sea quien haga todas las instalaciones, además que el precio conveniente y no de lista por el consumo que se va a tener.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si se buscara un proveedor local o regionalizado.
  - El Sr. Alcalde, responde que se le dará aviso a las empresas.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto tiempo se tiene contemplado para la implementación.
- El Sr. Alcalde, responde que aproximadamente un mes desde la Licitación, el problema esta en el plazo de la prestación del servicio que la empresa exige para mantener el precio preferencial.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se debe establecer en el acuerdo el plazo de contratación del servicio.
- El Sr. Alcalde, indica que eso dependerá de la oferta que realice la empresa, porque puede ser de 5 a 7 años.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, agrega que para el no es bueno contratar un servicio con una empresa por más de cinco años, porque las condiciones con el pasar del tiempo pueden cambiar, pudiéndose ver perjudicados si se tomará una mala decisión en la licitación, sobre todo por la diferencia de precios que existen entre las empresas.
- El Sr. Alcalde, indica que para financiar una gran obra como la piscina, se requiere que a lo menos el precio sea inferior al precio que esta en lista.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el proceso de implementación tiene un costo, por tanto, la pregunta, es si la licitación será por el precio del gas.
- El Sr. Alcalde, responde que la empresa que llegue con mejor oferta se adjudicara la licitación, y lo que se privilegia es el plazo y el precio de la oferta.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que lo más probable que al hacer la licitación se ofrecerá por ejemplo un precio por 5 años será de 10 pesos o bien ajustado a las condiciones del mercado.
- El Sr. Alcalde, señala que para una obra como esta se requiere a lo menos un contrato por cinco años, además la idea es que el precio sea inferior al valor lista, por lo demás hay empresas más interesadas que otras.





El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que se debe determinar la cantidad de años en el acuerdo, porque acá se va hacer una inversión.

El Sr. Alcalde, responde que la cantidad de años no se puede determinar, porque eso depende de la oferta que envíen las empresas, ya que puede dar el caso que una empresa ofrezca un descuento de 100 pesos por 6 años u otra un descuento de 150 por 5 años, por eso todo depende de la evaluación que se realice a las ofertas después de el cierre de la licitación.

El Director de Secpla, indica que se hizo una reunión previa con las compañías para evaluar más o menos cuanto estaban dispuesto a invertir en costo de infraestructura y cuanto estaban dispuesto a rebajar, pero la condición de dos compañías era garantizar un consumo mínimo, cosa que el Municipio no puede hacer y menos pagar multas, se opto por aumentar el contrato por un plazo de 7 años.

El Sr. Alcalde, indica que no se pueden amarrar a un consumo porque al implementar el sistema de panel solar, se reduce el consumo de gas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala ha estado informándose de las piscinas temperadas y quiere saber cual es el consumo que al estar promedio mensual que se estima.

El Sr. Alcalde, responde que se estima que en dinero es un gasto de 30 millones mensuales, y las empresas hablan de un aproximado de 17 o 15 millones, es decir el doble de lo estimado por las empresas.

El contrato que ellos quieren, es respecto de un mínimo garantizado y si no consumen el gas se debe devolver, lo que no se accedió, por las bases no permiten que exista una devolución o compensación, sino que ellos tienen que ofrecer independiente a lo que se gaste, por lo tanto, las bases se dejaron claras y se sabe que las empresas piden un mínimo de 5 años.

El Director de Secpla, indica que se evaluara de acuerdo a la cantidad de años y al costo.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si la puntuación va dirigida.

El Sr. Alcalde, responde que lo importante de la pauta de evaluación es el valor del gas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no tiene objeción en el tema, pero quiere que le aclaren ciertos temas, ya que siempre se hablo de los paneles y se supone dijo que estaban listos.

El Sr. Alcalde, responde que los estanques se colocan en condiciones especiales, junto con las instalaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, quiere saber cuales serán las condiciones de uso de la piscina, quien la administrará.

El Sr. Alcalde, indica que el plan de uso de la piscina está bastante organizado, y se pretende que durante la mañana la utilicen para hacer deporte, después de eso se utilizará para que los niños de las escuelas Municipales la utilicen para hacer deporte de manera





gratuita, posterior a eso la utilizaran los adultos mayores, además las organizaciones comunitarias y para el horario de noche se arrendará a las empresas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se hizo algún estudio respecto de las condiciones y el mantenimiento del agua, porque de acuerdo a lo que se plantea la piscina estaría funcionando de las 06:00 AM hasta las 00:00hrs., y no quiere terminar con el agua toda verde.

El Sr. Alcalde, responde que eso no pasara.

- El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el costo se mantiene mientras se mantenga el sistema solar, pero después de eso se tendrá una inversión de 180 millones a 360 millones aproximadamente.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto va hacer el costo mensual de la piscina.
  - El Sr. Alcalde, responde que aproximadamente 30 millones mensuales.
- El Concejal Sr. Patricio Silva, insiste en que se debe fijar una cantidad de años en el acuerdo, además de buscar la forma de financiar el gasto.
- El Sr. Alcalde, responde que ya se esta en conversaciones para darle financiamiento, además por adulto mayor se puede postular a recursos por el SENAMA y por los estudiantes a través del Ministerio de Educación.
  - El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando estaría lista la obra.
- El Sr. Alcalde, responde que la obra física, estaría lista pero no se sabe cuando comenzará a funcionar, porque el filtro de la piscina ya esta funcionando pero falta que coloquen unos vidrios y que den marcha blanca para saber como funciona la piscina y le den la temperatura que se requiere.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que sería bueno que se estudiara el funcionamiento de las piscinas de otras Municipalidades donde ya se ha implementado el sistema y saber, si efectivamente se obtienen los recursos que se pretenden.
- El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que más que buenas intensiones se debe tener un documento, porque lo único que se ha manifestado es la intención, y no algo formal.
- El Sr. Alcalde, indica que si pensáramos así, no se haría nada, porque cuando les dije que llevaría a cabo el proyecto de la piscina temperada y que tenia un costo de alrededor de dos mil millones, lo primero que le preguntaron como conseguiría los recursos, y lo hizo, después les dijo del complejo deportivo y como ven ya se está ejecutando, posterior a eso les hablo del SAPU y tampoco nadie le creía, porque la población no daba para uno, y para que vean ya está funcionando.

Además se va ir buscando financiamiento a través de las empresas, porque muchas llevan a sus trabajadores a realizar deporte.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que al momento sólo estamos con buenas intenciones.

El Sr. Alcalde, señala que también se debe considerar que se exhibirá la piscina y uno de los invitados en la ACHS para que realicen rehabilitaciones. Por otro lado, la inauguración de la piscina se invitarán a autoridades importantes y a empresarios, a parte de los vecinos que también serán invitados.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica si es posible que le hagan llegar una copia de las bases de la licitación, además pregunta si el acuerdo es para aprobar el llamado a licitación o para aprobar la licitación.

El Sr. Alcalde, responde que el acuerdo es para aprobar la licitación ya que excede el periodo Alcaldicio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que quede claro lo que se está aprobando.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que se aprueba el llamado a licitación.

El Sr. Alcalde, responde que el llamado a licitación es el proceso, pero lo que se aprueba es la licitación por exceder el periodo alcaldicio.

Se somete a aprobación.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# ACUERDO Nº 762

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder el periodo Alcaldicio.

5.- ACUERDO PARA APROBAR LA LICITACIÓN DEL GAS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE MAIPO. POR EXCEDER LAS 500 UTM.

Se somete a votación.

# Votación



ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

### **ACUERDO Nº 763**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Licitación del Gas de la Piscina Municipal de Maipo, por exceder las **500 UTM**.

# 6.- ACUERDO PARA ASIGNACIÓN NOMBRES DE CALLES AL CONJUNTO HABITACIONAL **CUMBRES DE BUIN IV.**

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace la observación que en el documento dice calle 4 pero son todas las calles 1.

Se sugiere que en la Calle 1 Norte, lleve el nombre de la doctora Gloria Álvarez Álvarez, quien tuvo mucha participación en nuestra comuna; Calle 1 Sur, al doctor Luis Leiva Peña, Director de Hospital Barros Luco; Calle 1 Oriente, el doctor Edmundo Luchsinger Luchsinger quien acaba de retirarse de su profesión en el Hospital de Buin y la Calle 1 Poniente, una distinguida vecina de nuestra comuna quien saco a sus hijos adelante siendo destacados profesionales a nivel nacional, la Sra. Carmen Peña Cabezas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, quiere sugerir el nombre del vecino Juan Escalán, vecino de la comuna, dirigente social, hace entrega de la autorización y de la copia de su cedula de identidad

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que cuando sucedan cosas como estas, tener algún tipo de listado y no provocar este tipo de situaciones, porque los nombres que se traen son de personas que tienen relación al Conjunto Habitacional que se le asigna nombre.

El Sr. Alcalde, pide que se deje el nombre del Concejal Silva, para otra ocasión.

El Concejal Sr. Patricio silva, responde que no tiene ningún problema, pero solicita que se considere este nombre para el próximo Conjunto Habitacional que solicite aprobación de nombres para calles y pasajes.

Se somete a votación.

## Votación

Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde **ALCALDE** : aprueba Sr. Patricio Silva González PRIMER CONCEJAL : aprueba





SEGUNDO CONCEJAL Sr. Hernán Henríquez Parrao : aprueba TERCERO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : aprueba **CUARTO** CONCEJAL Sr. Ramón Rubio Miranda : aprueba Sr. Ramón Calderón Hormazábal QUINTO CONCEIAL : aprueba **SEXTO** CONCEJAL Sr. Eugenio Rollano Espinoza : aprueba

### ACUERDO Nº 764

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, los nombres de Calles que a continuación se detallan:

Calle 1 Norte:

Gloria Álvarez Álvarez

Calle 1 Sur:

Luis Leiva Peña

Calle 1 Oriente:

**Edmundo Luchsinger Luchsinger** 

**Calle 1 Poniente:** 

Carmen Peña Cabezas

Y se ratifica el nombre del Conjunto Habitación como "Cumbres de Buin IV"

En punto que a continuación quiere incluir a la tabla, dice relación con las conversaciones que se han sostenido con la CGE, que por lo demás no han sido fáciles; ya que se han sostenido algunos acuerdos que por diferentes motivos han terminado dilatándose, por lo que ayer se sostuvo una reunión, en donde se señalo que la Municipalidad no pagaría otra cosa que no fuera solamente consumos y facturas que no estuvieran revisadas, sin interés y multas, por lo que se acordó generar un convenio de pago, para lo cual CGE, exigió que se tomará acuerdo del Concejo y que se revisara otro poco de facturas para que el pago fuese más alto, es decir, un convenio de pago por los consumos de facturas revisadas sólo por concepto de capital sin intereses moratorios, con una tasa de interés del 17.92% anual, por un periodo de 24 meses, y por un monto de \$450 millones aproximadamente. Y la primera cuota se comienza a pagar en el mes de marzo, ahora deja claro que esto no es materia de acuerdo del Concejo pero fue una exigencia de la compañía, a lo cual no tiene ningún inconveniente que se haga de esa forma.

Deja claro que la compañía no puede cortar la luz, porque del mes de Diciembre del 2010 a la fecha el Municipio está al día, por lo que la cláusula que ellos querían, consistía que el Municipio los facultaba para cortar la luz cuando ellos quisieran, lo que sí, quedará convenido que si el Municipio no cancela el convenio el servicio podrá ser suspendido.

Por tanto, en las condiciones que se ha señalado se firmará el convenio el día lunes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se viene conversando el tema de la compañía, alrededor de dos años en conjunto con el personal Municipal y siempre se nos habla de alrededor de 10 mil facturas, pero lo que es preocupante que estamos a pasos de un periodo de elecciones de Concejales y Alcalde y en virtud de la situación no quiere que nuevamente se les acuse que durante 4 años no se hizo nada en referencia a la deuda de la CGE o que dejaron una deuda de millones.



El Sr. Alcalde, indica que no es así, porque el problema no es que la Municipalidad haya dejado de pagar una deuda, sino que la compañía hizo un cambio masivo de luminaria que género un cobro de electricidad que no corresponde, porque en vez de disminuir la cuenta como se había establecido subió; porque creen que fue la semana pasada fue hablar con el Contralor, ya que lleva más de un año con los antecedentes y aun no hay resultado de ello, y no se ingresado los antecedentes a los Tribunales de Justicia, porque si lo hace la Contraloría no se pronuncia, por lo que pidió al Contralor que se apurara con el informe final.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace tiempo se viene viendo una situación que hasta el día de hoy, no se sabe realmente cuanto es la deuda con la compañía, entonces lo único que se esta haciendo es especular y ahora con lo que usted esta diciendo, lo único que se consigue es alargar la situación, ojala que esto se resuelva a la brevedad posible porque de lo contrario esto va a reventar en cualquier minuto y el único perjudicado es el Municipio.

Además en muchas oportunidades se ha conversado si se pagará algo que nosotros mismos inauguramos en la plaza y que en reiteradas ocasiones se ha conversado, pero hasta el día de hoy no se sabe si hay algún sumario o si se arrendó o no.

El Alcalde, le pregunta al Concejal si se refiere a las luces navideñas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que sí, pero no se ha entregado ningún documento formal que respalde la situación y ahora nuevamente se firmara un documento por 450 millones sin la claridad de la deuda.

El Sr. Alcalde, señala que el tema de las luminarias navideñas, no hubo orden de compra, ni contrato solamente un contratista de la CGE converso con una funcionaria a honorarios del municipio e instalaron la luminaria.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en el mes de Diciembre sale en el Buinense el tema de las luces navideñas.

El Sr. Alcalde, indica que nadie desconoce que se presto el servicio por tanto es una responsabilidad pagar el servicio, pero no pagar el servicio que no se presto, porque el compromiso fue que se instalarían las luminarias en las navidad del año 2010 y 2011, pero no fue así.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que fueron cuatro Concejales a reunirse con el mismo Gerente que se reunió el Alcalde antes de la navidad, y le entregaron una carpeta de la navidad pasada y le dijeron que si el Alcalde creía que le colocarían luminarias este año está completamente equivocado.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, le indica al Concejal que él mismo le recomendó al Gerente de la CGE con estas mismas palabras, "cómo le vas a colocar la luminaria si no le ha pagado la cuenta".

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que es algo completamente lógico.

El Sr. Alcalde, señala que como va hacer lógico si el contrato era por dos años.





El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica al Concejal Rollano que él también estaba en esa reunión.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que ellos llegaron allá con el cuento completamente cambiado, pero cuando llegan al Municipio y le indican que la realidad es distinta en donde la compañía quiero cobrar lo que ellos quieren, cambia absolutamente las reglas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que a los Concejales le corresponde velar por los intereses de todos los Buinenses, por lo mismo le dijo al Gerente lo señalado por el Concejal Rollano, con el fin de cuidar los intereses de todas las personas de la comuna, porque efectivamente se debían 40 millones.

El Sr. Alcalde, le manifiesta que él les explico a los Concejales que el servicio era a dos años, además les dijo que la compañía había emitido una factura por el total, por lo que él le dijo a la compañía que tenían que eliminar esa facturar y hacer otra por la mitad o de lo contrario no la pagaría.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que ellos se dirigieron a la compañía para hablar con el Gerente e informarse de cual era la situación, pero como dice el Concejal Henríquez, hasta el momento no se tiene nada claro sobre lo que se debe, además ni siquiera se le ha presentado el borrador del convenio a los Concejales para aprobarlo, lo que es impresentable.

El Sr. Alcalde, señala que el acuerdo que se esta pidiendo hoy, ni siquiera debería pasar por el Concejo, sólo se está haciendo así, porque sus amigos lo están pidiendo.

Y cuyo acuerdo debe decir que se pagara un aproximado de 450 millones en 24 meses con un interés de 17.92% anual, y lo único que aprueba el Concejo es que se excede el periodo alcaldicio, acuerdo que ya fue tomado.

Ahora los Concejales, saben que existe una deuda de consumo, generado por un contrato viciado de la Administración Anterior y que permite que la compañía este cobrando un ojo de la cara por electricidad, algo que no corresponde y donde existe un contrato que ni siquiera fue aprobado por el Concejo, por exceder el periodo alcaldicio, por lo que hoy se tendrá que asumir esa irresponsabilidad pero con la salvedad que solo se pagara lo que corresponde, es decir lo que el marcador indica, y que más encima con el cambio masivo debería haber bajado los consumos, cosa que no ocurrió, por lo que se llegará a tribunales por esa situación, pero ahora se tienen que estar haciendo el trabajo de revisar factura por factura por las diferencias que existen, lo que ya esta en antecedente de la Superintendecia de Electricidad y Combustibles a través de un reclamo formal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que no corresponde que diga el Alcalde que uno termina siendo amigo de la CGE o trabajando para ellos, ya que eso implica sienta duda. Respecto a las luces navideñas acaba de señalar que no había contrato, pero el año 2010 la Secretaria Comunal evalúa una Contratación Directa por las luces navideñas y visada favorablemente por la Dirección de Jurídica, después se informa que se debe pagar en 12 cuotas, pero la ley 18695, establece que independiente del numero de cuotas el Alcalde debe informar al Concejo Municipal de dicho contrato, porque excede las 500 UTM.

Ahora, es el propio Contralor quien señala que "por otra parte cabe expresar que al no existir un contrato, el cual fue suscrito y aprobado por Decreto Alcaldicio, el Municipio permitió la instalación de la ornamentación navideña....", por lo que se saltaron todos los



procedimientos administrativos, lo cual se establece algún tipo de responsabilidad administrativa de cada uno de aquellos que no cumplieron con los procedimientos, además señala, "...no obstante a lo señalado se debe hacer el pago pertinente, independiente si se hizo o no el contrato...", es decir se debe pagar aunque esto hubiese adolecido de irregularidades.

Aquí la Contraloría ha señalado que independiente que no exista contrato hay un servicio que se presto y se debe pagar, es lo mismo que pasa con el cambio masivo de luminarias, es decir, que se debe la deuda de cambio masivo de luminaria, de consumo y de luces navideñas y que se tiene que pagar como lo establece la Contraloría.

Independiente que sean 38 millones y que sobrepasa las 500 UTM igual se debe informar al Concejo Municipal, porque no puede ser que usted dijera que no se informaría al Concejo Municipal porque eran 16 millones, porque aunque sean 100 cuotas, su obligación es informar por el total de la deuda.

El Sr. Alcalde, señala que son dos servicios distintos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que no importa porque se debe informar el monto general del trabajo que se hizo, y tal como la Contraloría dijo que tiene que pagar el monto total, por tanto el año pasado en el mes de Octubre siempre se le dijo que nadie sabia nada, pero sin embargo en el año 2010 se informa de una Contratación Directa con la Empresa CGE por luces navideñas, cómo cuando los Concejales preguntan nadie sabe nada, más aun es la propia Contraloría que ordena el pago, por tanto, aquí lo corresponde es entregar la información como corresponde y pagar como lo señala la Contraloría.

El Sr. Alcalde, indica que le indicó al Contralor que no existe contrato, ni orden de compra, y que se converso que el servicio era por dos años pagaderos en 12 cuotas, porque eran dos servicios distintos, pero lo que hicieron ellos fue facturar por la totalidad, por tanto, no se pagaría hasta que se cumpliera con el segundo servicio en diciembre del 2012, pero esto se tiene que regularizar a través de un contrato y que hasta el día de hoy no se ha hecho, mientras no se regularice la situación.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta situación es igual a los acuerdos tomados anteriormente, y si no fuera así no debería pasar por el Concejo si el valor del gas es de 15 millones de pesos.

El Sr. Alcalde, responde que pasa por el Concejo porque es por el valor total.

El Director de Secpla, señala que no se podía colocar en tabla del Concejo una situación como esta, si no había un contrato.

El Concejal Sr. Patricio silva, indica que cuando se les pregunto en su oportunidad nadie sabia nada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esta situación se ha conversado en reiteradas ocasiones y tienen razón los Colegas cuando dicen que al momento de preguntar nadie sabia nada, pero le parece más grave la situación si no hay un contrato de por medio, por lo que solicita que se efectúe una investigación por la situación que se ha planteado.

Con respecto al tema de fondo de la CGE, es una de las tantas empresas que abusan del monopolio, por lo que espera que cuando se planteen leyes que mejoren este sistema, los políticos de su sector apoyen las iniciativas, por todos los abusos que sufre la gente, además



señala que esta situación se debe hacer publica, porque si la compañía abusa del Municipio con mayor razón de la gente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que concuerda con el Concejal Calderón que se debe establecer las responsabilidades por la situación que se ha planteado. Además independiente que se adolece de un contrato es la propia administración establece que el servicio se presto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en el cambio masivo de luminaria se presento un proyecto, que significaba una disminución de energía, si esa situación no se cumplió esta bien se ejerzan las acciones legales, pero si lo que pretende es hacer responsable a los Concejales, le pide que revise las actas y cuando fueron citados a la Contraloría cada uno hizo sus descargos, por lo que no tienen ningún problema en andar por la calle con la frente en alto.

El Sr. Alcalde, indica que independiente si el Concejo tomo acuerdo o no para exceder el periodo alcaldicio, los Concejales no han hecho nada.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la Contraloría estuvo en el Municipio.

El Sr. Alcalde, indica que cada uno de los Concejales ha hecho las presentaciones pertinentes, pero en el caso particular donde el anterior Alcalde con sus funcionarios de confianza, les metieron el tremendo gol, no han hecho nada en alguna presentación en la Contraloría.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que lo señaló cuando se hizo la investigación por parte de la Contraloría.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que efectivamente se aprobó exceder el periodo Alcaldicio, porque claramente decía el documento que eran 84 cuotas, puede ser un problema de forma, pero todos estaban en conocimiento de la situación.

El Sr. Alcalde, indica que él siempre ha sabido que los acuerdos se toman por separado, una cosa es exceder el periodo alcaldicio y el otro es exceder el monto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que cada uno sabe y esta tranquilo porque todo quedo en las actas.

El Sr. Alcalde, indica que es distinto la responsabilidad administrativa de un funcionario a que el Alcalde hiciera una propuesta de esa naturaleza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica al Alcalde que con su experiencia como Concejal de Buin y Paine, no debería haberse pasado un contrato y menos inaugurar las luces sin el contrato.

El Sr. Alcalde, señala que no estaba el cuando las inauguraron.



El Sr. Alcalde, indica que sí efectivamente quieren que la Municipalidad pague los consumos a través de un convenio de 24 meses a partir del mes de marzo, con una tasa anual del 17.92%, se somete a votación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tiene una duda con respecto a los intereses, porque él planteo en su oportunidad que apoya la postura del Municipio en contra de la CGE, pero también manifestó que no estaba de acuerdo respecto hacerse parte de los intereses.

El Sr. Alcalde, indica que no corre las multas y los intereses.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pide a la Asesora Jurídica se pronuncie respecto al acuerdo que se esta tomando.

La Asesora Jurídica, señala que se sostuvo reuniones con la CGE y para evitar demora en los pagos se determino el pago de los consumos que son revisados.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez,

El Concejal Sr. Patricio Silva, junto con el rechazo solicita un informe de Jurídica y de control respecto al acuerdo.

El Sr. Alcalde, pregunta si no esta de acuerdo con que se pague la deuda a la CGE.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que rechaza el acuerdo y a la vez reitera que se entregue los informes solicitados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que para que se termine con esta situación y no se arrastren más deudas, aprueba.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, rechaza porque la vez anterior no asistió al Concejo donde se aprobó el procedimiento y porque no tiene todos los antecedentes.

El Sr. Alcalde, señala que los dos que defienden a la compañía son los dos que no quieren pagar.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica al Alcalde que quien elige a sus amigos es él, ya que en dos oportunidades le ha dicho que es amigo de la compañía.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: rechaza
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: rechaza
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba





# **ACUERDO Nº 765**

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba generar convenio de pago con la Compañía de Electricidad CGE Distribución S.A., por los consumos de facturas revisadas sólo por concepto de capital sin intereses moratorios; tasa de interés del 17.92% anual, por un periodo de 24 meses, cuya primera cuota es en marzo del 2012, con un total a convenir de \$450 millones aproximadamente.

Se somete a votación, la participación de los Sres. Concejales a la VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales.

#### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

#### ACUERDO Nº 766

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago

# Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba





# **ACUERDO Nº 767**

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# **ACUERDO Nº 768**

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago.

### Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# **ACUERDO Nº 769**

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago.



# Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

# ACUERDO Nº 770

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago.

# Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
<b>SEGUNDO</b>	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
<b>TERCERO</b>	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
<b>CUARTO</b>	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

### ACUERDO Nº 771

Por la mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a la "VI Cumbre Latinoamericana de Ciudades y Autoridades Locales", que se efectuará los días 20, 21, 22 y 23 de Marzo, en la ciudad de Santiago

# IV.- HORA DE INCIDENTE

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por lo conversado en el Concejo anterior de las becas de Educación Superior de este año.





El Sr. Alcalde, responde que eso quedo conversado y los estudiantes que postularon y quedaron seleccionados con beca el año pasado, puedan optar a becas este año.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando vence el plazo para postular.

La Directora de Dideco, responde que el plazo vence el 09 de Marzo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide si es posible que se les informe a los alumnos, porque muchos desistieron en postular.

El Sr. Alcalde, indica que le pidió a Dideco que informara a todos los alumnos que el año pasado obtuvieron beca, para que participaran este año nuevamente.

La Directora de Dideco, agrega que nunca se dejo de recibir la información y se hizo igualmente el procedimiento.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que desde que se entregaron las viviendas de José Miguel Carrera, viene insistiendo en el problema de las viviendas, porque ahora se informo que una persona cambio su vivienda y llego una familia muy conflictiva al lugar, por tanto el Municipio debe hacerse responsable de lo que se hizo en el sector, porque nunca estuvo de acuerdo en llevar a familias complicadas y peligrosas al lugar, por un programa social en donde además se les ayudo con el dinero, y más cuando no se han tomado las medidas de seguridad, por lo que insiste para que después no se este lamentando alguna tragedia.

El Sr. Alcalde, le responde que se le ha informado oficialmente al SERVIU de la situación, además el Municipio no puede estar haciendo el trabajo que le compete a otra Institución.

El Sr. Francisco Zúñiga, indica que estuvo en una reunió en el SERVIU en donde le pidió una lista de las viviendas y le señalo que la revisión de todas las viviendas la tiene que hacer la EGIS.

El Sr. Alcalde, señala que la asignación de las viviendas la hace el SERVIU, ya que reviso los antecedentes que sean validos, pero el problema es de fondo en razón a las asignaciones originales, ya que hay gente que nunca ha aparecido.

Además hablo con el Director del SERVIU y ellos deben hacer las revisiones internamente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que la CENABAST ha informado que del mes de Julio del año pasado no se ha pagado los medicamentos de la Corporación.

El Sr. Alcalde, responde que es imposible porque se firmo un convenio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita una copia.

El Sr. Alcalde, le indica que lo pida en la Corporación porque hay un Secretario General a Cargo.





El Concejal Sr. Hernán Henríquez, reitera la solicitud del problema en el sector Reina Juliana, para que se solucione aprovechando la buena voluntad de todos los interesados, especialmente porque ya comenzará mayor transito en el lugar.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que se ha solicitado un informe de la patente de la Hijuela del sector de Bajos de Matte.

El Sr. Alcalde, indica que se había consultado por la aprobación de la vía, la cual es la que acaba de entregar el Director de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que lo que ellos solicitaron fue el informe de la patente de la empresa.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la semana pasada ella no estuve presente en el Concejo, por tanto no sabia del informe solicitado.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la semana pasada se ingreso un oficio solicitando los antecedentes de la patente para revisar, pero el día martes se esperaba dichos antecedentes y no llegaron pero quedaron de entregarlos el día de hoy.

El Sr. Alcalde, pregunta de qué año es la patente.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que no recuerda bien de que año es.

El Sr. Alcalde, indica que años anteriores la patente no requería de vía, porque no existía la Ley que actualmente esta vigente, por otro lado aclara la duda de la existencia de la vía, la cual es la que el director de Obras entrego el día de hoy.

Uno de los vecinos le indica al Alcalde que en la reunión pasada manifestó que había estado en reuniones con el MOP por el proyecto, pero los Sres. Concejales no tenían conocimientos, por otro lado el concejal Rollano le indicó que debería tener cuidado porque personas de su familia tenían vinculo con la empresa, además en el pozo no hay ninguna medida de mitigación sino que todo lo contario ya que se esta profundizando el hoyo.

El Sr. Alcalde, indica que cuando supo que se iba a reavivar la planta de extracción de áridos, fue a reclamar el tema al MOP, viendo los temas de los metros cúbicos ya que deberían exigir que se rellenara, para lo cual llevo al Intendente que en ese tiempo era Fernando Echeverría para que depositaran los escombros limpios de todo Santiago a causa del terremoto, por lo que el Intendente le exigió un Estudio de Impacto Ambiental a la Empresa, dentro de la negociación se llego a un termino de dos millones y medio y la reocupación del pozo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, indica que acá son dos cosas, una la extracción de áridos y le segundo el daño que esta ocasionando porque quien protege a los vecinos.

El Sr. Alcalde, responde que la única forma es que se protejan a través de los Tribunales, por medio de algún Recurso de Protección, el cual determinará alguna solución.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que de acuerdo a lo manifestado por el Concejal Rollano, el daño que se produce esta situación a los vecinos es por causa de los ruidos que produce la empresa en horarios que son de descanso, además el daño a las propiedades, y muestra fotos al Alcalde los daños sufridos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita un informe de la situación de los terrenos Municipales que están en el sector, porque eso es lo más grave, ya que tiene entendido que en los terrenos Municipales ya están excavando.

El Sr. Alcalde, pide al Director de Obras que verifique dicha situación.

Uno de los vecinos señala que hay medidas mínimas que no se están cumpliendo, entonces como Alcalde de la comuna, por una patente de 5500 mensuales esta dispuesto a delegar a la comuna un tremendo hoyo y en donde lo menos que hay es mitigación.

Ahora, en el proyecto hay una persona responsable que se llama Carla, se concurrió hablar con ella pero dijo que solo le habían pedido realizar algunas correcciones, y dijo que la persona encargada era la Sra. Carolina Poblete pero ella manifestó que el Sr. Mario era el responsable del proyecto, por tanto es lamentable que las personas que aparecen como encargadas del proyecto, no son las responsables, por estas razones que los vecinos se dirigen a las autoridades para que apoyen a los afectados en esta situación.

El Sr. Alcalde, le pregunta a los vecinos que creen que el Municipio puede hacer, porque esta situación llego anteriormente a Tribunales hasta la Corte Suprema, pero se perdió el caso, por tanto ¿Qué más se puede hacer?, ahora, si quieren que los acompañen a reuniones no hay ningún problema, pero quiere que entiendan que lo que se ha planteado es la absoluta verdad.

El vecino, indica que no lo pone en duda, pero la pregunta es si los papeles están correctos y lo único que podría hacer es fiscalizar y si no cumple se cierra.

El Sr. Alcalde, señala que la Municipalidad no fiscaliza eso

El Concejal Sr. Ramón Calderón, propone que el Concejo envíe una carta a la Intendencia señalando que el Organismo competente de esta situación se haga cargo y tome todas las medidas pertinentes, y así a lo menos hacemos alguna gestión ya que no tenemos atribuciones frente a esto.

El Sr. Alcalde, indica que lo primero que se puede hacer es enviar una carta a la SEREMI de Medio Ambiente con copia a la Intendenta para que se fiscalice la situación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que se tiene que dar un plazo de dos o tres días para que se recabe toda la información necesaria y hacer una presentación a la Intendenta y ella incluirá a todos los Organismos Competentes.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que se podría fiscalizar el tema de los ruidos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que lo mejor es que se muestren los expedientes para poder aclara la situación.



La Directora de Administración y Finanzas, señala que la patente es de los años 1996.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que lo mejor para los vecinos, es que de forma inmediata que se regularice el horario de los trabajos, ya que los perjudicados son los niños, adultos mayores y todos los vecinos.

Un vecino señala que el sector está catalogado como alto riesgo de energía fluvial, por tanto es conocido, por tanto es motivo suficiente para defenderlo, acá está pasando lo mismo que con el tema de la CGE y acá se ha defendido.

El Sr. Alcalde, indica que la empresa había ganado el recurso ante la Corte Suprema, antes que el fuera Alcalde y el juicio se perdió porque ellos legalmente tenían la razón, bajo eso ellos podían sacar o millones de metros cúbicos, y obtuvieron planta y la extracción de áridos, pero en ese entonces fue a la SEREMI de Obras Publicas para que de alguna forma se restringiera y no hubieran problemas, la DOH hizo el estudio de cuento podía ser el máximo de extracción para que no fuera peligroso, y por eso él insistía en rellenar.

Una de las vecinas, señala que la empresa esta trabajando sin ningún tipo de fiscalización.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que efectivamente ellos podrán extraer pero no a las tres de la mañana, porque los derechos de uno comienzan con los derechos del otro, por tanto, el Municipio podría fiscalizar el tema de los ruidos molestos y que cumplan con las normas mínimas.

Uno de los vecinos, señala que hubo un tiempo que la planta se cerro por bastante tiempo y nuevamente se abre y después salen diciendo que la empresa tenia la patente del año 1996, cuando hace tiempo los fiscalizaron y la patente estaba falsificada.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita que hoy en la tarde se entregue la carpeta con todos los antecedentes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que por los ruidos molestos se podría fiscalizar con las normas de Medio Ambiente que cuenta el Municipio, además lo preocupante es que se siga retirando material de parcelas que fueren entregadas en compensación por la empresa al Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que esta situación se debe verificar en terreno y si es como lo plasman los vecinos se deben efectuar las acciones legales correspondientes.

El Sr. Alcalde, señala que el partió con este tema en el año 2009 cuando asumió como Alcalde, para que en primera instancia la empresa rellenara.

Uno de los vecinos, indica que ya tienen la superficie casi completa socavada y ya están dentro de los límites máximos, por lo que ya están incumpliendo con la norma y el Alcalde como parte de la comisión evaluadora podría hacer algo.



El Sr. Alcalde, aclara que la Municipalidad no es parte de la comisión y lo único que se pide a la Municipalidad es un pronunciamiento, que además se hace bajo la influencia del pronunciamiento de la DOH, ya que el Municipio no cuenta con otro instrumento técnico y la vía evalúa ambientalmente el proyecto, además el Municipio no participa de nada, antes participaban los SEREMIS.

Uno de los vecinos, señala que de acuerdo a las otras Instituciones el pronunciamiento de la Municipalidad los motiva a ir a terreno, por tanto si el Municipio no cuestiona, ellos no fiscalizaran.

Una de las vecinas, señala que ese hoyo hace funcionar a la otra planta, y que son sus parientes los que trabajan en esa empresa.

El Sr. Alcalde, le pide a la vecina que tenga cuidado con lo que dice.

La vecina, le responde que lo hace con mucha propiedad.

El Sr. Alcalde, indica que como lo explico en la reunión anterior, su suegro al cual no ve hace 20 años, tiene una empresa que se llama Súper Áridos y le arrienda maquinaria a distintas empresas, y de la cual él no tiene ninguna acción en ella.

Uno de los vecinos, señala que de los años que lleva viviendo en el sector nunca ha visto una camioneta Municipal fiscalizando los camiones que entran y los que salen con material.

El Sr. Alcalde, le señala que la patente no la entrego él, porque la patente se va pagando anualmente, no es que se otorgue nuevamente.

Además les indica a los vecinos que se preocupara de oficiar al Organismo competente para que se preocupe de fiscalizar y les pregunta a los vecinos si fueron al MOP la semana pasada.

Los Vecinos, respondieron que fueron a ver a la revisora del proyecto, pero no encontraron efectivamente a quien es el responsable, porque el nombre que parece el en proyecto no tenia ninguna idea del proyecto.

Una de las vecinas, le indica al Alcalde, que si tiene tanto interés en esto, porque le condono una deuda a la empresa FERMAC

El Sr. Alcalde, señala que no puede decir cosas que no son verdad, porque de lo contrario terminaremos con acciones judiciales.

Uno de los vecinos, señala que cuando recién asumió el Alcalde, hizo una reunión con los Concejales para condonar la deuda con la empresa FERMAC.

El Sr. Alcalde, responde que no se ha hecho ninguna condonación.

Uno de los vecinos, señala que eso lo señala la Contraloría.

El Sr. Alcalde, reitera que jamás se ha condonado una deuda.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, procede a leer un documento de la Contraloría General de la Republica.

- El Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo leído por el concejal eso indica una transacción judicial y no una condonación.
- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si es posible tener acceso a los antecedentes de ese juicio.
  - El Sr. Alcalde, indica que no hay problema.
- El Director de Obras, señala que el informe de la Contraloría que ha leído el Concejal, es del año 2009, 2010 y 2011, no es un solo documento.
- El Sr. Alcalde, les pide a los vecinos que lean el informe completo, antes de hacer acusaciones que no corresponden, y así podemos trabajar en conjunto, porque él viene estudiando este caso antes del año 2009, y la Corte Suprema dijo que la empresa podía extraer 8 millones de metros cúbicos y no tenia que pedirle permiso a nadie, y lo único que se logro es que la planta no funcionara y que de 8 millones se bajara a dos millones y medio, además de someterse a un estudio de Impacto Medio Ambiental, lo que es un avance, después de lo dicho por la Corte Suprema.

Lo primero que quiere verificar es si la empresa está trabajando en propiedad Municipal porque si fuese así, se iniciaran las acciones judiciales competentes.

- El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide que los inspectores Municipales constaten en terreno los dichos de los vecinos.
- El Sr. Alcalde, indica que para eso enviara un oficio a la SEREMI de Salud para que haga su trabajo.

Uno de los vecinos, señala que hasta basura se va a votar al sector, incluso andan hasta camiones Municipales.

El Sr. Alcalde, aclara que se acopia la basura en terreno Municipal y después la empresa de basura retira todo.

Los vecinos, indican que no es así, porque los ratones andan por todos lados.

Uno de los vecinos, señala que es mala idea acopiar basura en el río Maipo, porque es un daño ambiental.

- El Sr. Alcalde, que indica que no hay otra alternativa, ya que el Municipio recoge toda la basura que los propios vecinos botan.
- El Sr. Alcalde, indica que varios de los vecinos presentes deben conocer el proyecto de la Costanera del Río Maipo, que va desde el límite del Río y las propiedades privadas, y lo más probable es que este año ya comiencen hacer las expropiaciones para ejecutar la obra, ustedes creen que es la forma de comenzar a de tener una Ribera limpia.





Una de las vecinas, pregunta que va a pasar con todo el espacio extractivo.

El Sr. Alcalde, señala que la mayoría de las construcciones son de hormigón, por lo que son necesarios los áridos, pero él es partidario de que los ríos no se toquen solo que se canalicen, lo que significa que el río debe tener buena forma para que no se desborde, pero la única forma de tener áridos es a través de pozos lastreros, y si no es ahí será en otra parte, y si eso ocurre que va a pasar.

Una de las vecinas, señala que nadie ha pensado las consecuencias que esto significa al medio ambiente y a los niños.

El Sr. Alcalde, señala que los áridos de Santiago los están sacando de pozos lastreros.

Uno de los vecinos, propone que se efectúe una comisión entre los afectados y las autoridades para que se analice este tema y situaciones como estás no vuelvan a ocurrir y sobre todo recurrir a las Organizaciones competentes involucradas.

El Sr. Alcalde, señala que este es el problema es a nivel de toda la Ribera del Río, por tanto, no pidan que se solucione sólo su tema, sino, que se trabaje en conjunto para poder solucionar el problema.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, sugiere que los vecinos de Bajos de Matte se reúnan con los vecinos de Maipo y las autoridades para analizar la situación, porque en Maipo también se ven afectados con los problemas de extracción.

El Sr. Alcalde, indica que son dos realidades distintas.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que para todos es igual porque ellos tienen problemas con extracciones y en Maipo con polución y en las dos partes hay ruido.

El Sr. Alcalde, señala que las medidas son distintas para ambos lados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que de acuerdo a lo que dice la Sra. Ana Luisa Cabezas, porque el problema es del río en general, por tanto apoya la idea de una esa de trabajo a nivel de Concejo Municipal para poder formar una opinión clara sobre el tema y orientar a donde se debe recurrir para poder dar solución a este problema.

El Sr. Alcalde, señala que es mejor traer a esa reuniones a organizamos que puedan aportar alguna cosa, como el SEREMI de Salud por ejemplo.

Y pide a cada uno de los vecinos que se mantenga el respeto para efectuar la mesa y que se mantenga un representante en contacto con la Municipalidad para hacer las presentaciones necesarias.

La Sra. Ana Luisa Cabezas, señala que seria bueno que se efectuara luego la mesa de trabajo para unir fuerzas.



El Sr. Alcalde, indica que ha conocido muchas mesas de trabajos, pero no llevan a ninguna parte, por lo acá se debe hacer algo concreto pero por separado porque Maipo tiene otro problema.

La Sra. Ana Luisa, señala que todos los compromisos se hagan en forma escrita al igual que el acuerdo de la no instalación de la planta.

El Sr. Alcalde, indica que el problema de la instalación de la planta esta resuelta hace mucho tiempo.

La Sra. Ana Luisa, señala que ha ella la han tratado mal por esta situaciones, pero por respeto a la gente que se le ha solicitado que todos los acuerdos y compromisos sean por escrito.

El Sr. Alcalde, pide respeto a cada uno de las autoridades presentes y sobre todo entre ustedes, porque ha quedado claro que la planta no se va a instalar en Maipo.

Se cierra la Sesión siendo las 12:35hrs.



IVR. /ccsu./